FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROJAS	PÉREZ	PAULA JIMENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1214747245	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 08 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MANZANA A CASA 34 CASA LA FLORESTA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO PUERTO ASÍS

TELÉFONO 3148014267 EMAIL pjrp123@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	11	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS			X		X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALMARCHIVOS S.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
2626294	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR IV	UNIDADES ITINERANTES	CALLE 17A A 58 null 28 bogota

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
601546150	*Día*	07	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR - APOYO CONTRATACION	ADMINISITRACION	CARRERA 23A 25 6 BARRIO 20 DE JULIO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LEGAL CONSULTORES Y ASOCIADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214395160	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* 4134. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* BARRIO TRES DE MAYO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148014267	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR MERCADEO	*DEPENDENCIA* AREA MERCADEO					*DIRECCIÓN* CARRERA 26 9 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4221640	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PRESTACION DE SERVICIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 null null ESQUINA CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO ASIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Calle 10 No. 19 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LOS TUCANES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3105920297	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* MZ 2 548 CA 30 Brr el Jardín					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
		Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Asís, Putumayo 30 de Julio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-01 08:23

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAULA	JIMENA	ROJAS	PÉREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1214747245

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM - PUERTO ASIS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Dirección	[" CALLE 10 - 30 60 Barrio Alvernia"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	$9.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO	$3.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14804647667

(415)7707212489984(8020) 000001480464766 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 4 7 4 7 2 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 4 7 4 7 2 4 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	PEREZ	PAULA	JIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: BRR LA FLORESTA MZ A CA 34

42. Correo electrónico: pjrp123@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 0 1 4 2 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 2 0 1 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022-01-06 / 10:52:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORREA FABIO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

y en su nombre la

Institución Educativa Ciudad de Asís

Puerto Asís Putumayo

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental,
según Decreto No. 0591 del 6 de diciembre de 2002.

Confiere a

Paula Jimena Rojas Perez

Identificada con T.I No. 99082013772 Puerto Asís Putumayo

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica , según el Proyecto Educativo Institucional

Hna. JESUSITA CUMBAL MUÑOZ
C.C. 30.703.869 de Pasto Nariño
Rectora

CLEOFE INES LOPEZ BRAVO
C.C. 27.474.590 de San Francisco Ptyo.
Secretaria

Anotado al folio No. 67 del libro de registro de Diplomas No. 01, Acta General No. 036 del dia 4 de Diciembre de 2015
Dado en Puerto Asís, Putumayo, a los 4 días del mes de Diciembre de 2015
No requiere registro, según Decreto No. 021 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Uniautónoma
DEL CAUCA
Vigilado Mineducación

Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Paula Jimena Rojas Pérez

1.214.747.245 de Medellín

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el
ejercicio de su Profesión

Dado en la ciudad de Popayán a los 11 días del mes de Diciembre de 2025
Registrado en el libro de Diplomas No. 002 Folio 026 Partida 342

Resolución 0377 del 09 de diciembre de 2025

Acta 057 del 11 de diciembre de 2025

Rubén Darío Mantilla Sandoval
Rector

Hoover Hugo Paredes Mosquera
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.214.747.245**

ROJAS PEREZ

APELLIDOS

PAULA JIMENA

NOMBRES

Jimena Rojas

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-SEP-2017 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1100100-01130002-F-1214747245-20200203 **0069**902228A 1 8500272844

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:15:37 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1214747245**
Apellidos y Nombres: **ROJAS PEREZ PAULA JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298651699

PIB
16:16:11

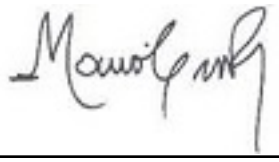
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA JIMENA ROJAS PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1214747245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 16:17:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1214747245
Código de Verificación	1214747245260630161710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 04:17:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1214747245 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143031624** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1214747245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 04:20 PM

Código Verificación: **QL975N82DP**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PAULA JIMENA ROJAS PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.214.747.245**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) PAULA JIMENA ROJAS PEREZ identificado(a) con CC 1214747245 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 25/01/2026

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA AMAZONIA**

Categoría: **SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes 6 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



CLÍNICA SALUD CENTER SAS
Nit: 900.310.876-1
Celular: 311 525 2537
Dirección: Calle 9 # 24-74 Barrio El Puerto
Correo: atencion@clinicasaludcenter.com
Licencia de S.O 1285 del 11 de Diciembre de 2023
Código de habilitación Secretaría de Salud Departamental 8656800352



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 15.128

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PUERTO ASÍS (PUTUMAYO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ROJAS PEREZ PAULA JIMENA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	25 AÑOS 6 MESES 1 DÍAS	CC	1214747245
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AUXILIAR DE TALENTO HUMANO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Observaciones: *DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITADA Y AUTORIZADA PARA EL CARGO*

NO APLICA	PARA CONDUCCION FLUVIAL
NO APLICA	PARA CONDUCCION VEHICULAR
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE CARGAS
NO APLICA	PARA MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS
NO APLICA	PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	CUADRO HEMÁTICO	✓
AUDIOMETRIA	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO CONDICION EN AYUNO	✓
OPTOMETRÍA	✓	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE VENOPUNCION	✓
GLUCOSA GLICEMIA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓

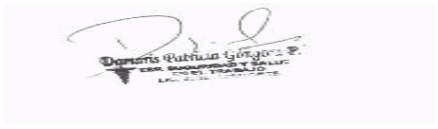
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS : HB, COL TOTAL Y TRIGLICERIDO ALTERADO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : REQUIERE USO DE LENTES OFTALMICOS DE USO OCASIONAL PARA TRABAJO FRENTE AL PC Y/O CELULAR	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO : IMC 24.3
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR : SEGUIMIENTO POR MEDICINA PREVENTIVA DE LA EMPRESA	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA : ALIMENTACION HIPOGRASA
	CAPACITACIÓN : SALUD VISUAL,HIGIENE POSTURAL, HABITOS SALUDABLES ,OTROS RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO	
	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS.	
	VISUAL: EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL.	
	BIOLÓGICO: USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ADECUADOS PARA EL RIESGO Y VERIFICACIÓN DE ESQUEMA DE VACUNACIÓN.	
	AUDITIVO: PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO Y REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y USO DE EPI PARA COVID 19.
2.VERIFICAR VACUNACION.
3.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO POR 10 MINUTOS CON CAMBIO DE POSICION
4.INGRESAR A SVE DE ACUERDO A FACTORES DE RIESGO DE LA EMPRESA,CARDIOVASCULAR.
5.SOLICITAR CITA POR LA EPS , SEGUIMIENTO POR MEDICINA PREVENTIVA DE LA EMPRESA
6.SE RECOMIENDA VALORACIONES OCUPACIONALES DE ACUERDO A LOS FACTORES DE RIESGO DE LA EMPRESA ,RES 2346/2007

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al medico(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El medico(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al medico(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la AFP a la cual me encuentro actualmente afiliado ante cualquier necesidad. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados en mi presencia entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: GONGORA PAZO DAMARIS PATRICIA

R. M.: 0594 **L.S.O.:** 6088

Código de Seguridad
I808O1U15128

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ROJAS PEREZ PAULA JIMENA

CC: 1214747245

Certificación Bancaria

Martes, 30 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PAULA JIMENA ROJAS PEREZ identificado(a) con CC 1214747245, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	45100047971	2019-07-12	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R-373-26

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que la señora **PAULA JIMENA ROJAS PEREZ** identificado (a) con C.C. **No. 1.214.747.245, NO** aparece registrado (a) en la base de datos de Impuesto de Industria y Comercio, **NO,** en la base de Impuesto Predial Unificado del Municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se expide la presente certificación como **PAZ y SALVO** para contratación con la Administración Municipal y/o sus entidades descentralizadas, a solicitud del interesado (a), se firma al primer (01) día del mes de julio de 2026.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Aleigny Carolina Herrera Castillo Apoyo de Oficina de Bienes y Rentas Carolina H.	Víctor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	Jackeline Alvarez Apoyo a la gestión	José Fabian Flórez Hoyos Secretario De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas

Powered by CamScanner

ALMARCHIVOS S.A.S.
NIT. 860.510.669-5

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE ALMARCHIVOS S.A.S

Certifica que el(la) señor(a) **ROJAS PEREZ PAULA JIMENA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.214.747.245** quien se encontró vinculado(a) como empleado(a) en el proyecto de Colpensiones. Iniciando labores el 1 de agosto de 2025 hasta el 25 de diciembre de 2025 ocupando el cargo de **ASESOR ITINERANTE VI ,** con un contrato de trabajo por obra labor contratada.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Usar canales presenciales, remotos y virtuales para adelantar los procesos de venta consultiva
2. Asesorar a los ciudadanos para la construcción de un plan de ahorro para el logro de sus objetivos para la protección de su vejez.
3. Contar con disponibilidad de desplazarse a los lugares dentro de la región asignada para el desarrollo de sus funciones.
4. Atender las indicaciones y requerimientos de la Unidad de Gestión, el jefe Comercial y los Coordinadores Comerciales para el desarrollo de las estrategias, tácticas y acciones contenidas en el plan de despliegue nacional y su implementación en territorio.

5. Ejecutar las actividades requeridas para lograr el cumplimiento de los objetivos de vinculación, ahorro propio, fomento mediante aportes de terceros y el disfrute de beneficios de los ciudadanos en el programa BEPS.
6. Realizar la vinculación de la población y adelantar los trámites necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los programas y de la estrategia.
7. Apoyar el seguimiento y la operación de las actividades en las zonas asignadas.
8. Capacitarse y mantenerse actualizado en los aspectos relacionados y requeridos con el desarrollo de las actividades a su cargo.
9. Las demás funciones que determine el subdirector comercial, en atención a la categoría, experiencia, y complejidad de las actividades asignadas para el cumplimiento de los objetivos del programa BEPS.
10. Demas funciones que el jefe inmediato le indique

La presente se expide a solicitud del (la) interesada (o) a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALMARCHIVOS
NIT. 860.510.669-5
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE GESTIÓN HUMANA

ASTRID LILIANA PADILLA RODRIGUEZ
Coordinadora de Gestión Humana.

Certificación No. 0560

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **PAULA JIMENA ROJAS PEREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1214747245 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0064 del 17/01/2025

Objeto: Prestación de servicios personales como apoyo en las actividades asistenciales/operativas, que implica la gestión contractual y convencional del Centro de Formación Agroforestal y Acuicola Arapaima-Regional Putumayo

Plazo de ejecución: Nueve (09) meses y veinticuatro (24) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de marzo de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2025

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($22.206.800).

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: Si, terminación anticipada. El contrato se ejecutó hasta el 31 de julio de 2025

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Apoyar los trámites de comunicaciones, archivo y de gestión documental asociados al proceso de gestión contractual y convencional.
2. Realizar los reportes e informes asociados a la contratación del centro de formación: SIRECI, DIARI, ley de emprendimiento, y demás de ley, o requeridos a la Coordinación Administrativa, incluidos los convencionales.

Certificación No. 0560

3. Apoyar el registro de los contratos y convenios en el RUES de Confecámaras.
4. Diligencias, mantener actualizado y gestionar el registro de la contratación de bienes y servicios en el aplicativo Blackbox.
5. Apoyar al diligenciamiento y mantener actualizado, el aplicativo dispuesto en la entidad para el registro de la actividad contractual y convencional.
6. Proporcionar información para la elaboración de los indicadores de gestión y respuesta a los requerimientos de otras coordinaciones, áreas, dirección general, entes internos y externos de control.
7. Elaborar las actas de reunión requeridas, así como, la custodia de estas.
8. Apoyar la logística y documentación del comité de contratación y convenios cuando éste sesione.
9. Fomentar el uso de los formatos, listas de verificación, procedimientos, instructivos y documentos dispuestos en el SIGA para el gestión contractual y convencional.
10. Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual y convencional tanto internos como externos.
11. Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales, convencionales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.
12. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.
13. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (01) días del mes de septiembre de 2025.

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

LEGAL CONSULTORES
& ASOCIADOS S.A.S

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

Que, la señorita PAULA JIMENA ROJAS PEREZ, identificada con cédula ciudadanía número 1.214.747.245 Expedida en Medellín, labora actualmente con nuestra empresa bajo contrato de prestación de servicios.

CONTRATO: No. 002 del 02 de enero de 2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ESTRUCTURACION, GESTION Y ELABORACION DE PROPUESTAS DENTRO DE LOS PROCESOS LICITATORIOS EN LOS QUE PARTICIPE LA EMPRESA, ASI COMO BRINDAR APOYO EN LA GESTION LOGISTICA PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S., Y ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Gestión y elaboración de propuestas en los procesos de contratación en los que participe la empresa.
2. Apoyo en la gestión logística relacionada con la ejecución de los contratos.
3. Apoyo en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.
4. Brindar atención a clientes y aliados estratégicos, resolviendo inquietudes relacionadas con los procesos contractuales y apoyando la gestión comercial para fortalecer la participación de la empresa en nuevas oportunidades de negocio.

FECHA DE INICIO:	02 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACION:	20 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TERMINO INDEFINIDO
VALOR DEL CONTRATO:	$17.766.667

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2025

CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ
Rep. LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S NIT
901593585-9

Email. Legalconsultores2024@gmail.com
Teléfono. 3214395160
Dirección. Barrio tres de mayo frente Aeropuerto Puerto Asís Putumayo

EAAAP ESP-85-2025-TH

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO, DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P.

BRIGGITH CAROLINA GARAY QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía **N.º 60.448.713** expedida en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), de conformidad con el cargo que desempeña por medio del presente.

CERTIFICA QUE:

Revisada la base de datos de contratación de la **Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís E.S.P**, se constata que la señora, **Paula Jimena Rojas Pérez** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.214.747.245**, ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales como **apoyo a la gestión en talento humano** de esta empresa, en los siguientes términos:

- Contrato No. **CPS 014-2025**, con fecha de inicio el **17 de febrero de 2025** y fecha de finalización el **28 de febrero de 2025**

Las actividades específicas desarrolladas en el marco de dichos contratos son las siguientes:

1. Actualización de bases de datos de personal de trabajadores oficiales y empleados.
2. Liquidación de cesantías, vacaciones e intereses de cesantías.
3. Actualización de plataforma SIGEP.
4. Digitalización de documentos.
5. Organización del historial laboral de los empleados de la EAAP E.S.P.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los dos (2) días del mes de agosto de 2025.

BRIGGITH CAROLINA GARAY QUINTERO
Profesional de Talento Humano
EAAAP ESP.

Proyecto: Valeria Bermeo Moreno.
Cargo: Contratista de Apoyo Talento Humano Valeria B.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que, la señora, **ROJAS PEREZ PAULA JIMENA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.214.747.245 de Medellín, estuvo vinculado a la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño-Extensión Puerto Asís, como Auxiliar de Mercadeo, mediante Contrato a término fijo inferior a un año, como se detalla a continuación.

- Desde 24 julio hasta 06 de diciembre del 2023

FUNCIONES REALIZADAS

1. Asistir en los procesos de inscripción, admisión y registro, de estudiantes; que ingresan por reingresos, traslados y transferencias; a los programas de pregrado.
2. Asistir en ejecución de planes estratégicos promocionales para la venta del servicio institucional.
3. Atender a los aspirantes a ingresar por reingresos, transferencias de pregrado y educación continua, proporcionando la información requerida por el aspirante, sobre el calendario y los programas que ofrece la Institución.
4. Generar formatos para los procesos de ingresos y entrevistas.
5. Realizar las acciones necesarias para la generación de órdenes de pago de matrícula de aspirantes a ingresar por reingresos, traslados y homologaciones de pregrado.
6. Elaborar las comunicaciones internas y externas a solicitud del jefe inmediato.
7. Brindar atención telefónica de la dependencia.
8. Verificar la realización de la entrevista y demás criterios de selección, para la admisión respectiva.
9. Actualizar en el Sistema de Información Académico, las órdenes de matrículas canceladas por los aspirantes nuevos.

10. Elaboración de cuadros estadísticos en cada periodo académico de aspirantes inscritos y matriculados.
11. Recibir y verificar la documentación exigida a los aspirantes.
12. Asignar fecha, hora y lugar de entrevista a los aspirantes.
13. Organizar, clasificar y entregar los documentos de ingreso de los estudiantes nuevos al archivo general e histórico.
14. Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que les asigne el jefe inmediato.

Para constancia de lo anterior, se firma en la Ciudad de San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de julio del 2025.

Para corroborar la información puede comunicarse al número telefónico 602-7244419, ext. 317

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

LUIS GABRIEL COLUNGE
Director de Talento Humano

Proyectó: Sandra Rúales/Asistente talento
Reviso: Luis Gabriel Colunge/Director Talento

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 860090915 -9

CERTIFICA

Que la Señora ROJAS PEREZ PAULA JIMENA, identificado con cédula de ciudadania número 1214747245, laboro en nuestra empresa a partir del 21 de JUNIO de 2024 hasta el 10 de JULIO de 2024, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CINE COLOMBIA S.A.S., en el cargo de AUXILIAR OPERATIVO con un salario a destajo promedio de $1,595,397 mensuales.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 24 días del mes JULIO de 2024 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



JUAN CARLOS RESTREPO

DIRECTOR JURÍDICO

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

Verifique bajo el código
1626458

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, revisada la relación de la actividad contractual, suscrita por el Municipio de Puerto Asís, Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP II, durante la vigencia correspondiente al año 2022, se encontró que se suscribió contrato de prestación de servicios a nombre de **PAULA JIMENA ROJAS PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.214.747.245 expedida en Medellín (`Antioquia), relacionando de la siguiente manera:

Contrato N°:	104 -2022
Clase de contrato:	Prestación de servicios
Plazo del contrato:	164 días
Fecha de inicio:	17 de Enero de 2022
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2022
Objeto:	Prestación de servicio técnico de apoyo a la gestión en el área ambiental de la secretaria de planeación, desarrollo y medio ambiente en el municipio de Puerto Asis Putumayo.
Asignación mensual:	$ 1.449.733
Valor total del contrato:	$ 9.374.940
Estado del contrato:	100% finalizado

Se expide la presente certificación a los (5) días del mes de agosto de 2022

DARIO ERNESTO ALFONSO VEGA
Jefe Unidad Administrativa y Talento Humano.

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 104 – DE 2022

Entre los suscritos a saber: **JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **86.060.068,** obrando en calidad de Alcalde del municipio de Puerto Asís y por ende el Represéntate Legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar y suscribir contratos por la ley 80 de 28 de octubre de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, y acuerdo Municipal No, 27 del 13-12-2021, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **PAULA JIMENA ROJAS PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.214.747.245 expedida de Medellín (Antioquia),** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** suscriben la presente **ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 104 – DE 2022,** con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17 de Enero de 2022 entre la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS y **JULIAN DAVID CARDENAS QUIÑONEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.120.218.332 expedida de San Francisco Putumayo,** se suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO, el VALOR TOTAL DE SIETE MILLONES NOVESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($7.925.207),** pagaderos así: **Un primero pago correspondiente a catorce (14) días efectivamente prestados en el mes de enero por la suma SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 676.542) y cinco (5) pagos de mensualidad vencida por el valor de UN MILLON CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.449.733)** con un plazo de ejecución de catorce (14) días y cinco (05) meses, desde el 17 de enero hasta el 30 de junio de 2022.

2. Que mediante solicitud de adición del 29 de junio del 2022 el Ing., **ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ,** en calidad de **SUPERVISOR** debidamente nombrado, solicita al Doctor **JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ** Alcalde del Municipio de Puerto Asís la adición presupuestal y prórroga del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **104 -2022** y justifica la necesidad, manifestando lo siguiente:

   "(...) Que una vez revisado la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís y en particular la Secretaria de Salud Municipal, el personal vinculado mediante nombramiento es inexistente e insuficiente para desarrollar las actividades razón por la cual se hace necesario dar continuidad al presente contrato
   (...)"

3. Que la adición presupuestal solicitada por la **SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL,** corresponde a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE INCLUIDO IVA. ($1.449.733) y** la prórroga **inicia desde el 01 de julio de 2022 hasta el 30 de julio de 2022.**

4. Que el prestador del servicio y **PAULA JIMENA ROJAS PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.214.747.245 expedida de Medellín (Antioquia),** manifiesta su aceptación que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 104-2022 sea adicionado y prorrogado en la forma y términos ya establecidos.

5. Que la Alcaldía Municipal de Puerto Asís cuenta con los recursos presupuestales necesarios para realizar la adición, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000544 del 24 de junio de 2022**

6. Que en la actualidad el ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 104- 2022*** se encuentra vigente.

7. Que la presente adición presupuestal del contrato **no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato** en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

8. Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la ***Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E),*** en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones-por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales

vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)".

9. Que se manifestó la voluntad de las partes, y la viabilidad dada por parte del **SUPERVISOR** para prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**104-2022**, consecuente con lo expuesto, se adicionará y prorrogará el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1**04-2022** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN PRESUPUESTAL	Adiciónese presupuestalmente el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.104-2022 por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE INCLUIDO IVA. ($1.449.733)**
CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR TOTAL	De acuerdo con la cláusula anterior, modifíquese el valor total del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**104-2022** el **cual incluida la adición** será por valor total de **NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($9.374.940)**
CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO	El valor de la presente ADICION se pagará de la siguiente manera: **UN (01) PAGOS , CADA UNO POR EL VALOR DE UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 1.449.733) QUE CORRESPONDE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2022**
CLAUSULA CUARTA. PRORROGA	Prorróguese el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 104-2022**, por el término de un (01) mes, desde **el 01 de JULIO hasta el 30 DE JULIO del 2022.**
CLAUSULA QUINTA. SUJECION AL CONTRATO PRINCIPAL	Lo no aclarado, adicionado y/o modificado al contrato principal, conservará su tenor literal.
CLAUSULA SEXTA. PUBLICIDAD	La presente modificación deberá tramitarse a través de las plataformas ordenadas por la ley.

Para constancia se firma en Puerto asis, a los veintinueve (29) día del mes de junio del dos mil veintidós (2022)

POR EL MUNICIPIO	**POR EL CONTRATISTA**
JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ	**PAULA JIMENA ROJAS PEREZ**
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ASIS	**CC. 1.214.747.245 expedida en Medellín (Antioquia)**

Aprobó: ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ -Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	**Revisó**: JORGE ARMANDO ZUÑIGA JIMENEZ-Jefe Oficina Jurídica

Puerto Asís, 06 de enero de 2022

EL JEFE DE GRUPO GESTION ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO MUNICIPAL

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la Historia Laboral de señorita **PAULA JIMENA ROJAS PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.214.747.245 expedida en Medellín (Antioquia), registra que prestó sus servicios como **SECRETARIA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, desde el 05 de octubre al 04 de noviembre de 2021, según Decreto de nombramiento No. 267, Acta de Posesión No. 074, Código 440, Grado Salarial 01, Nivel Asistencial.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada.

DARIO ERNESTO ALFONSO VEGA
Jefe Grupo –Gestión Admtva. Mpal. y Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
¡El verdadero cambio esta en tus manos!

EL VERDADERO CAMBIO ESTA EN TUS MANOS!

DECRETO No. 267
Octubre 05 de 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL"
EL ALCALDE MUNCIPAL DE PUERTO ASIS

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional en concordancia con el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y de la Ley 1551 de 2012 y...

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado el día 30 de septiembre de 2021 por la servidora pública **ELIZABETH DEL CARMEN SANTANDER CANENCIO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 41.104.084 de Puerto Asís (Putumayo), Secretaria en la Secretaría de Infraestructura Municipal, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 01 de la Planta globalizada de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, solicita una licencia ordinaria por (30) días, desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 04 de noviembre de 2021.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a **PAULA JIMENA ROJAS PEREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.214.747.245 expedida en Medellín, como **SECRETARIA EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL,** Nivel Asistencial, Código 440, Grado 01 de la Planta globalizada de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, por el tiempo de licencia ordinaria no remunerada de la funcionaria **ELIZABETH DEL CARMEN SANTANDER CANENCIO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 41.104.084 de Puerto Asís (Putumayo).

ARTICULO SEGUNDO: La persona nombrada deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de Ley, para lo cual se conceden diez (10) días.

ARTICULO TERCERO: La persona nombrada devengará una asignación básica mensual de **Dos Millones Treinta y Tres Mil Ciento Veinte Pesos (2.033.120) M/CTE.**

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Asís, el día cinco (5) del mes de octubre de 2021

JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal

Proy. Monica Macias- Profesional de Apoyo TH

Revisó: Jorge A. Zúñiga [illegible] - Oficina Jurídica Mpal

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57) 8 4221640 Ext 0 Fax: (+57) 8 4221640 Ext 1
Correo electrónico: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

Puerto Asís, 07 de enero de 2022

A quien interese

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

Mediante el presente documento LOS TUCANES S.A., identificada con NIT 1.123.208.825 y con domicilio en la ciudad de PUERTO ASÍS, da constancia de que PAULA JIMENA ROJAS PÉREZ identificada con cédula ciudadanía número 1.214.747.245 de Medellín (A), prestó sus servicios desde el 13 de junio de 2021 hasta el 18 de septiembre de 2021 en el cargo de ADMINISTRADORA desarrollando funciones administrativas incluyendo control de inventario, atención a usuarios y manejo de personal.

Durante el tiempo de su vinculación el desempeño de sus labores fue satisfactorio. Esta carta se emite a solicitud del interesado.

DEL EMPLEADOR,

Melquicedeo Pabon

MELQUICEDEO PABÓN HERRERO
C.C. 1.123.208.625
REPRESENTANTE LEGAL
LOS TUCANES S.A.
3105920297